



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61505/2013

CÓRDOBA, 06 FEB 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría "Proyecto Recursos Propios" N° 20/13 obrante a fojas 2/36;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 20/13 de fecha 11 de noviembre de 2013, obrante a fojas 2/36 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad de Auditoría Interna en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas para que en un término no mayor de 60 días a partir de la presente Resolución, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de "Recomendaciones".

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

/s/

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 28